

## Editorial

### Convergencia Europea en Educación

Con el monográfico que publicamos en este número, la RIFOP y la Asociación Universitaria de Formación del Profesorado (AUFOP), entidad que da cobijo jurídico a la revista, salen al encuentro de la reforma europea de la educación. Reforma que parte de unos principios y postulados, que intenta responder a una situación socioeconómica del Viejo Continente, que tiende a la calidad educativa y que se materializa en la convergencia institucional del sistema.

En efecto, a un mundo globalizado corresponde una educación globalizada. Si Europa ya se ha situado en el mundo con un previo Mercado Común, con un espacio monetario común y con una esperable Constitución Política que cierre la carrera hacia la unidad, falta crear la argamasa comunitaria que empalme pieza con pieza, que engendre pensamientos afines, valores universales, actitudes y costumbres similares para que no sólo las instituciones, sino también los sujetos se sientan miembros de un futuro común sólo construible si se juntan los corazones y no sólo las cabezas. Para conseguir este objetivo es imprescindible una cultura común, unos conocimientos equitativamente repartidos y una educación que ampare el entendimiento entre países diferentes.

Si bien Europa ha puesto en primer plano como causa de su unificación la necesidad de ser competitiva económicamente, sigue necesitando otro paso para que pueda continuar por mucho tiempo en pie de paz: construir una ciudadanía ecológica, justa, universal y respetuosa con todas las personas de la casa «Tierra». Cimentada en la integración ética de estos principios podrá abrir camino al sueño europeo por cuya operatividad real ya muchos están deseosos.

En segundo lugar, es reconfortable constatar la nota autonómica con la que está naciendo el espacio europeo de la educación. Gracias a la petición original de las universidades reunidas entre sí, los Gobiernos se han visto

impelidos a dar cabida en sus decisiones políticas a la creación de la Universidad europea. Gracias también a las experiencias piloto que algunas universidades venían ensayando en su seno, se ha podido alumbrar con relativa rapidez esa convergencia en la que actualmente se encuentra empeñada la Comunidad Europea.

Convergencia que, reducida a una síntesis obligada, podríamos resumir así: la UE tiende a la equiparación de sus sistemas educativos. La aparición de un solo sistema europeo de la Educación implicaría la convergencia o similitud, si no igualdad, de sus postulados básicos, de sus objetivos, contenidos, orientación metodológica, organización y administración educativas, subsistemas de evaluación y recursos didácticos, materiales y humanos. Sobre los objetivos habrá que enfatizar que deben ser transparentes, inteligibles, progresistas y democráticos. Ajustados a la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 y abiertos a una evolución que, salvaguardando lo sustancial, admita la apertura a interpretaciones actualizadas, históricas e interculturales. Los contenidos se intentan plasmar en titulaciones igualables, con planes de estudios similares en duración y en áreas de conocimiento interdisciplinar. Con perfiles y ámbitos profesionales parecidos. La metodología debe ser plural, de elección libre por el profesor; aunque no está mal algún marco orientativo como el uso de los créditos que no sólo han de ser una unidad de medida común, sino también una ocasión para favorecer el tránsito de didácticas tradicionales, casi milenarias, a planteamientos metodológicos más modernos. Llámense tutoriales, investigadores, problematizadores, comprometidos, socializados, individualizados, activos, creativos, etc. Las políticas organizacionales, administrativas y de gestión académica se van perfilando en la medida que éstas son instrumentos para conseguir los objetivos y contenidos ya elaborados o en vías de elaboración. Pero no deben cerrar el paso a la innovación y a la imaginación didáctica que surge como fruto de la iniciativa del profesorado y de los adelantos técnicos propios de cada etapa histórica. La evaluación debe mirar siempre a la calidad como finalidad última y debe servir al propio sujeto para establecer por sí mismo si ha llegado al objetivo final, o si, por el contrario, ese camino necesita reconfigurarse. Se está trabajando loablemente por una evaluación integral que abarque no sólo el trabajo del profesor, sino también las tareas y el tiempo que el alumno emplea en el aprendizaje. Se evalúa la excelencia institucional. Nos parece bien. Pero hemos de advertir desde estas páginas que esas excelencias nunca tendrán efecto, si a la vez no se tiende a la consecución de una equitativa y justa distribución de los recursos. Para alcanzar la convergencia de los cinco componentes aludidos, constitutivos de los sistemas educativos europeos,

es necesario converger en los recursos humanos y materiales. Sin igualdad de recursos para todas las universidades e instituciones de educación superior no habrá reforma común, ni convergencia de calidad, ni espacio común europeo de la Educación Superior (EEES) ¿Cómo será posible la convergencia curricular en alto grado de calidad o, en palabras de los dinamizadores del cambio, cómo se podrá conseguir una convergencia competitiva y comunitaria, omnipresente en todos los países que componen la misma UE, si no existe simultáneamente una convergencia económica que posibilite el crecimiento de todas y cada una de las universidades europeas? Es aquí donde Europa va a acreditarse a sí misma. Donde se harán creíbles la verdad y la veracidad de sus objetivos y de sus planteamientos reformistas. ¿O es que se desea una educación a dos o tres o cuatro velocidades? ¿Cómo conseguir la Europa del conocimiento, capaz de hacer frente a los Estados Unidos cuyas Universidades son más atractivas para los estudiantes del mundo entero, sin este elemental principio de la convergencia de recursos? Se produciría un elitismo antidemocrático. Se vaciarían aquellas universidades más pobres que fueran incapaces de progresar en la docencia, en la investigación y en la afirmación de sí mismas ante sus respectivas sociedades. O, por el contrario, se masificarían con estudiantes que no tendrían más remedio que acudir a ellas, acuciados por sus necesidades económicas y a costa de recibir una enseñanza de peor calidad. Se repetiría, así, el caos universitario actual, creándose distinciones y grados de competencia en la creación del conocimiento. Estamos ante la piedra de toque de todos los tiempos. Éste es el reto. Y éste es nuestro grito de alerta: la convergencia educativa requiere convergencia económica. Europa no será la Europa del conocimiento si no es al mismo tiempo una Europa justa y solidaria. O Europa se cualifica junta o Europa no despega. Es nuestro deseo arrimar el hombro para subir juntos a la cima de la UE de la educación. La labor ha empezado ya. Este monográfico lo aportamos como una gota de agua al mar de quienes trabajan en la dirección señalada.

***El Consejo de Redacción***